

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día ocho (08) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	INGEPLAN.CO S.A.S. SITELSA S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE MARÍA ÁNGELA MARTÍNEZ LÓPEZ
3	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA RAÚL ANDRÉS QUINTERO INCA FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA
5	CONSORCIO VELNEC-SEIING	VELNEC S.A. SEIING S.A.S BIC
6	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO
7	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

8	INPLAYCO S.A.S.	INPLAYCO S.A.S.
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA
		JULIÁN LIZANDRO GONZÁLES CASAS
10	CONSORCIO INTER ICR	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.
		ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
		CARING LTDA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES REGLAS PARTICULARES.

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	INPLAYCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	En proceso de certificación
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	En proceso de certificación
3	CONSORCIO TAYRONA	En proceso de certificación
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	En proceso de certificación
5	CONSORCIO VELNEC-SEIING	En proceso de certificación
6	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	En proceso de certificación
7	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	En proceso de certificación
8	INPLAYCO S.A.S.	En proceso de certificación
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	En proceso de certificación

10	CONSORCIO INTER ICR	En proceso de certificación
----	----------------------------	-----------------------------

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el dieciséis (16) de marzo, hasta las 5:00 p.m. del día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

PROPONENTE 1:

- De:** Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co>
Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 10:47 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: RV: SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022_UT -I.S.S

Subsanación:

"...Bogotá. 17 de marzo de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación del proceso en mención y cuyo objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APÍA, RISARALDA".

Correo de contacto: juanpablo.munoz@ingeplan.co / juanpablo.castellanos@ingeplan.co

 **Juan Castellanos**
Lider Comercial
Tel. 312 3139286

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **UNIÓN TEMPORAL I.S.S.**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE 6:

2. **De:** Licitaciones AMV <licita@andresmartinez.com.co>
Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 8:42 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: Subsanacion Proceso Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022 Proponente CONSORCIO INTERVENTORES SABANA

<p>Subsanación:</p> <p>"...Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022.</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p><i>Asunto: PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA</i></p> <p><i>Respetada Entidad</i></p> <p><i>Encontrándonos dentro del término establecido por la entidad para realizar observaciones, nos permitimos allegar documento de subsanación de nuestra oferta, para ser tenido en cuenta por la entidad.</i></p> <p><i>Sin otro particular,</i></p> <p><i>Arq. Andres Humberto Martinez Vesga</i> <i>CC. 79.780.393 de Bogotá D.C.</i> <i>Representante Legal</i> <i>CONSORCIO INTERVENTORES SABANA..."</i></p>
<p>Respuesta:</p> <p>De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente CONSORCIO INTERVENTORES SABANA, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto.</p> <p>No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.</p>

PROPONENTE 8:

3. **De:** INPLAYCO LICITACIONES <licitacionesinplayco@gmail.com>
Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 10:17 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022 PROPONENTE INPLAYCO SAS.

<p>Subsanación:</p> <p>"...Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia</p>

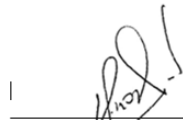
Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

Objeto: "CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADÍA DE APIA, RISARALDA"

Asunto: **Subsanación Informe de Verificación.**

Mediante el presente correo damos respuesta al Informe de Verificación realizado por la entidad para que el proponente INPLAYCO SAS sea habilitado jurídicamente y continúe dentro del proceso.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL INPLAYCO SAS
Nombre: Gonzalo Liévano Hoyos
C.C.: 19.100.961 de Bogotá D.C.

...."

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico**

NOTA:

No obstante, y atendiendo lo establecido en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, "No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)"

Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 "...Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley...".

PROPONENTE 9:

4. **De:** JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA <jowichri@gmail.com>
Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 3:20 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022 RESPUESTA INFORMES REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA

Subsanación:

"...Señores
FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Teléfonos: 6230311
convocatorias_at@findeter.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA

Jose Wilmer Chilito Rivadeneira,
Calle 25N Cra 8 Torres del río
jowichri@gmail.com

8352854

3122879619

RESPUESTA INFORMES REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA...

ADJUNTO:

SEÑORES : PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER
PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

Por medio de la presente nosotros CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA, yo JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA atendiendo las observaciones del informe de evaluación, adjunto se anexa el recibo de pago de la póliza.

Muchas gracias

Atentamente
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Representante legal

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hace parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	INPLAYCO S.A.S.	RECHAZO (*)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(*) El proponente **INPLAYCO S.A.S.**, **SE RECHAZA** por incurrir en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley". Por favor remitirse al informe jurídico individual.

4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	<p>FIDUBBVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022 <p>FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	<p>FIDUBBVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE- 019-2022 <p>FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	CONSORCIO TAYRONA	<p>FIDUBBVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE- 037-2022 <p>FIDUPREVISORA: Integrantes del CONSORCIO MACUIRA, adjudicatario del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020. <p>FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos</p>

		<p>FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
4	<p>CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022</p>	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
5	<p>CONSORCIO VELNEC-SEIING</p>	<p>FIDUBBVA: Integrante VELNEC S.A es adjudicatarios del contrato: 1. PAFATMINDEPORTE-I-013-2022.</p> <p>FIDUPREVISORA: Integrante SEIING S.A.S es adjudicatarios de los contratos: 1. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 2. PAF-MEN3-I-106-2021</p> <p>FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
6	<p>CONSORCIO INTERVENTORES SABANA</p>	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
7	<p>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</p>	<p>FIDUBBVA: 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022</p> <p>FIDUPREVISORA: integrantes del CONSORCIO JCI BOGOTA, quien es adjudicatario del contrato 2. 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).</p> <p>FIDBOGOTÁ: 3. PAF-EUC-I-022-2019</p> <p>FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
8	<p>INPLAYCO S.A.S.</p>	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p>

		NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO INTER ICR	FIDUBBVA: Integrante CARING LTDA adjudicatario de los contratos: <ol style="list-style-type: none"> 1. PAF-SENA-I-047-2020 2. PAF-DAPREII-I-033-2020 FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: integrantes ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS y CARING LTDA adjudicatarios del contrato <ol style="list-style-type: none"> 3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 008-2021 FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, la cual forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintidós (22) días de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL I.S.S

Representante JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 80.854.607

Representante legal suplente: DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 80.503.068

Conformado por:

Integrante No. 1

INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.169.622-1 Porcentaje de Participación: 20%

Representante legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80.854.607

Representante legal suplente: Sandra Carolina Cardozo Pérez **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 52.778.495

Integrante No. 2

SITELSA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 804.012.755-0 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 91.159.501

Integrante No. 3

SOLINPRO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal JADER LEONARDO VARGAS PARRASI **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 79.950.947

Representante legal suplente: DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 80.503.068

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 – 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de Marzo de 2022, suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con

				Cédula de Ciudadanía No. 80.854.607 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 21 - 30 Integrante 2 31 – 36 Integrante 3 12 - 20	CUMPLE	<p>Integrante 1. Nombre: INGEPLAN.SAS BIC Fecha de expedición del certificado: 28 de febrero de 2022 NIT: 800169622-1 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 899 Notaría 39 de Santa Fe de - Bogotá del 21 de julio de 1.992, inscrita el 30 de julio de 1.992 Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2032 Objeto Social: Se relaciona con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta, CC No. 52.803.498, con Tarjeta profesional No. 137993-T</p> <p>Integrante 2 Nombre: SITELSA S.A.S NIT: 804012755-0 Fecha de expedición del certificado: 22 de febrero de 2022 Domicilio: Bucaramanga.. Término de Constitución: Por escritura pública No. 89 de 17 de enero de 2022 de Notaría 01 del Circulo de Bucaramanga inscrita en cámara y comercio el 12 de febrero de 2022. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Se relaciona con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Angelica Roció Carrillo Ramirez. CC 1.098.649.657</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Integrante 3 Nombre: SOLINPRO S.A.S. NIT: 900336571-1 Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Documento Privado de Junta de Socios del 28 de enero de 2010, inscrita el 29 de enero de 2010 Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Se relaciona con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Luz Myriam Cubillos Moreno, CC 51669968</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 - 10	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 24 de febrero de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Unión Temporal Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 20%, 50% y 30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: No será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 38 Integrante 2 40 Integrante 3 39	CUMPLE	<p>Se aportan las CC de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de las personas jurídicas.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 42 y 44 Integrante 2 43 y 46 Integrante 3 45 y 47	CUMPLE	Aportados de fecha 8 y 28 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 48 y 49 Integrante 2 51 - 52 Integrante 3 50 y 53	CUMPLE	Aportados de fecha 8 y 28 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 58 Integrante 2 56 Integrante 3 54	CUMPLE	Aportados de fecha 8 y 28 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales por parte de ninguno de los integrantes.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 60 Integrante 2 61 Integrante 3 62	CUMPLE	Aportados de fecha 08 y 28 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00	2.1.1.8	66-83	<u>CUMPLE</u> <u>(Subsana)</u>	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 65-45-101074126 Tomador: UNIÓN TEMPORAL I.S.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

				<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 29.976.858,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022.</p> <p>Soporte de pago: No se aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...)</p> <p><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...</u></p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>De: Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co>Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 10:47 a. m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>Asunto: RV: SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022_UT -I.S.S, El proponente presenta RECIBO DE CAJA No. 10000036803618, emitido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta Cumpliendo de esta forma con el requisito.</p>
--	--	--	--	---

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 67 - 71 Integrante 2 76 Integrante 3 72 - 75	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aportan los Certificados de Registro Único Tributario. (RUT)
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 319, 323-325 Integrante 2 318, 326 - 328 Integrante 3 317, 329 - 331	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA, revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 07 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ, representante legal de la persona jurídica, de fecha 07 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 07 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 – 6	CUMPLE	La propuesta es abonada por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA , acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matrícula profesional No.25000- 17188CNDy certificado de vigencia del COPNIA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				del 28 de febrero de 2022, y quien a la vez suscribe el acuerdo consorcial, como abono a la propuesta.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 176 - 262 Integrante 2 125 - 175 Integrante 3 78 -124	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 28//02/2022, se consulta el RUES, fecha 14 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones Integrante 2: aporta documento de fecha 22/02/2022, se consulta el RUES, fecha 14 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones Integrante 3: aporta documento de fecha 21/02/2022, se consulta el RUES, fecha 14 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL I.S.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Fidubogota: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

FiduBBVA: Adjudicado contratos

1. PAF-ATMINDEPORTE—I-023-2022

2. PAF-ATMINDEPORTE—I-024-2022

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIÁ

Representante Legal: **BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO** C.C. 10.768.196

Representante legal suplente: **MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ** C.C. 30.669.822

Conformado por:

Integrante 1:

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. 79.508.558

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ C.C. 10.931.493

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 3

MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ C.C. 30.669.822

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del 08 de marzo de 2022 suscrita por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C. 10.768.196 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A

<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">468 – 469</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Conformado el 04 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Montería - Córdoba Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 30%, 30% y 40%. Si bien, en apariencia no se observa en el documento de conformación del consorcio la identificación de los integrantes y los porcentajes de participación, sí se pudo acceder a ella al seleccionar el espacio en blanco y pegarlo en un documento en Word. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center">Representante legal: 5 Integrante 1: 10 Integrante 2 13 Integrante 3: 17</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center">Representante legal 519 Integrante 1: 516 Integrante 2</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados del día 22 y 24 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal</p>

		517 Integrante 3: 518		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante legal 524 Integrante 1: 521 Integrante 2 522 Integrante 3: 523	CUMPLE	Aportados del día 22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante legal 529 Integrante 1: 526 Integrante 2 527 Integrante 3: 528	CUMPLE	Aportados del día 21, 22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante legal 533 Integrante 1: 530 Integrante 2 531 Integrante 3: 532	CUMPLE	Aportados del día 21, 22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022.	2.1.1.8.	510 - 514	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101140218 Tomador: CONSORCIO UNIDAD DEPORIVA DE APÍA

<p>Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 29.976.858,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 20 de junio de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 10000036760481, expedido por la compañía aseguradora, el cual corresponde a la garantía aportada.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 22 - 24 Integrante 2 25 - 26 Integrante 3: 27 - 28</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 474 – 475 Integrante 2 476 - 477 Integrante 3: 478 - 479</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 08 de marzo de 2022. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia. Integrante 2 Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 08 de marzo de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia. Integrante 2 Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 08 de marzo de 2022. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Representante legal 6 - 8	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 08202-101191ATL, aporta certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 22 de FEBRERO de 2022. Los integrantes acreditan titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 30 - 378 Integrante 2 379 - 466 Integrante 3: No aplica	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 31 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 14 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 17 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 14 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Se consulta en el RUES del 14 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APÍA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Fidubogota: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

FiduBBVA: EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022 SE ADJUDICA CONTRATO PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022, al CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIAS, y quien lo integran BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO TAYRONA
 Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, C.C. No. 77.105.588
 Suplente: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con C.C. No. 80.807.980

Integrante 1
 ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
 CC. No. 77.105.588, Porcentaje de participación 34%

Integrante 2
 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO
 CC. No. 80.807.980, Porcentaje de participación 33%

Integrante 3
 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
 CC. No. 5.468.680, Porcentaje de participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">23-26</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 04 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente. Domicilio: Chiriguaná Cesar Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 34%, 33% y 33% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: No será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center">Integrante 1 13 Integrante 2 19 Integrante 3 16</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center">Integrante 1 28 Integrante 2 30 Integrante 3 29</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportan certificados del 07 de marzo de 2022. No reportan como responsables fiscales</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p align="center">2.1.1.6.</p>	<p align="center">Integrante 1 31 Integrante 2 33 Integrante 3 32</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportan certificados del 07 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 34 Integrante 2 36 Integrante 3 35	CUMPLE	Aportan certificados del 07 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 37 Integrante 2 39 Integrante 3 38	CUMPLE	Aportan certificados del 07 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00	2.1.1.8.	41-43	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101076850 Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 29.976.858,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 08 de agosto de 2022.

				Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036762280 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 45 Integrante 2 47 Integrante 3 46	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 49-51 Integrante 2 54-55 Integrante 3 52-53	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 07 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral. Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 03 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral. Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 07 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-11	CUMPLE	El representante del Consorcio, ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 7 de marzo de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	No aportan RUP. Se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y no se encuentran multas y/o Sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Según certificación expedida el 18 de marzo de 2022, los integrantes conforman el CONSORCIO TAYRONA el cual se adjudicó el siguiente contrato.

1. 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fidubogota No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

FiduBBVA: Se adjudica el 18 de marzo de 2022 el contrato:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022.

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022
Representante FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA C.C. No. 87.064.252
Suplente: RAUL ANDRES QUINTERO INCA, C.C. No. 5.468.680

Integrante 1

TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA
CC. No. 87.067.406, Porcentaje de participación 35%

Integrante 2

FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA
CC. No. 87.064.252, Porcentaje de participación 35%

Integrante 3

RAUL ANDRES QUINTERO INCA
CC. No. 1.085.268.582, Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA CC. No. 80.807.980, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	8No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5 - 6	CUMPLE	Fecha constitución: 07 de marzo de 2022

				<p>Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente.</p> <p>Domicilio: Gualmatán - Nariño</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 35%, 35% y 35%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: No será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 8 Integrante 3 9	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 14 Integrante 2 12 Integrante 3 13	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 17 Integrante 2 16 Integrante 3 18	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 25	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.

		Integrante 2 20 Integrante 3 22		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 25 Integrante 2 21 Integrante 3 23	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00	2.1.1.8.	27 – 32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 41-45-101076363 Tomador: CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 29.976.858,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036757001 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 37 Integrante 2	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.

		34 - 35 Integrante 3 36		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 39 - 41 Integrante 2 45-47 Integrante 3 42 - 44	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 08 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta certificado de afiliación expedido por LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, de fecha 02 de marzo de 2022 y certificado de afiliación a la EPS Sanitas de fecha 02 de marzo de 2022</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 08 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta certificado de afiliación expedido por LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, de fecha 02 de marzo de 2022 y certificado de afiliación a la EPS Sanitas de fecha 02 de marzo de 2022</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 03 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-11	CUMPLE	<p>El representante del Consorcio, FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA CC. No. 87.064.252, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-194500, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 02 de marzo de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 165 - 209 Integrante 2 56 - 89 Integrante 3 91 - 164	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 02 de marzo de 2022, se consulta en el RUES del 14 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 02 de marzo de 2022, se consulta en el RUES del 14 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 02 de marzo de 2022, se consulta en el RUES del 14 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Fidubogota No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

FiduBBVA: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO VELNEC-SEIING
Representante SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 51.879.171

Conformado por:

Integrante No. 1
VELNEC S.A.
No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.028.455-1 Porcentaje de Participación: 65%
Representante legal: SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 51.879.171

Integrante No. 2
SEIING S.A.S BIC
No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.208.425-6, Porcentaje de Participación: 35%
Representante legal LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.070.003

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por SANDRA VALENCIA ACHURY , identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.879.171 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13-38 Integrante 2 36 - 50	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: VELNEC S A. Fecha de expedición del certificado: 22 de febrero de 2022 NIT: 800.028.455-1

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: E.P. No. 0609, Notaria 36 de Bogotá del 9 de marzo de 1.988, inscrita el 18 de marzo de 1.988. Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2088. Objeto Social: Se relaciona con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Representar legalmente a la sociedad con facultades para presentar propuestas y celebrar contratos hasta siete mil quinientos (7,500) salarios mínimos mensuales legales vigentes o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de norte América. Limitación no aplica para la presente convocatoria. Revisor Fiscal: Mario Orlando Pardo Borbón C.C. No. 79.316.562, Tarjeta profesional No: 47975-T.</p> <p>Integrante 2 Nombre: SEIIN S.A.S. BIC NIT: 900.208.425-6 Fecha de expedición del certificado: 14 de febrero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado No. 0000000 del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008 Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Se relaciona con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Liliana del Carmen Gonzalez de Acero, CC 23.545.315, T.P. No. 31286-T</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Pag 52 - 46</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 04 de marzo de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 65%, 35%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 56 Integrante 2 57	CUMPLE	Se aportan las CC del representante legal del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 59-60 Integrante 2 61-62	CUMPLE	Aportados de fecha 01 y 08 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 64 - 65 Integrante 2 66 - 67	CUMPLE	Aportados de fecha 01 y 08 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consulta realizada el 14 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales por parte de ninguno de los integrantes.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	69 - 70	CUMPLE	Aportados de fecha 03 y 16 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00</p>	<p align="center">2.1.1.8</p>	<p align="center">72 - 78</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 21-45-101363398 Tomador: CONSORCIO VELNEC-BRAIN. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: : Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 29,976,858.00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo de 2022 hasta el 16 de julio de 2022 Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036752680 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 81 Integrante 2 82</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural aportan los Certificados de Registro Único Tributario. (RUT)</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 85 Integrante 2 92-95</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por MARIO ORLANDO PARDO BORBON, revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

				<p>Integrante 2: Certificado suscrito LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO, representante legal de la persona jurídica, el 08 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4, 6 - 7	CUMPLE	La propuesta es abonada por PAULA ANDREA MARTINEZ MORA , acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de febrero de 2022, y quien a la vez suscribe el acuerdo consorcial, como abono a la propuesta.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 97 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de fecha 08 de marzo, en la cual consta que VELNEC S.A, es una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 100 - 240 Integrante 2 242 - 317	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 16/02/2022, se consulta el RUES, fecha 14 de marzo de 2022.</p> <p>Nota: Una vez revisada en RUES la sociedad VELNEC S.A, se evidencia una multa por parte de la Unidad administrativa Especial Aeronáutica Civil, con fecha de acto administrativo 2020/07/24 No. de acto 01420, valor de la multa \$232.011.824.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 14/02/2022, se consulta el RUES, fecha 14 de marzo de 2022., no reporta multas ni sanciones.</p>



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de marzo de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO VELNEC-BRAIN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Fiduprevisora: Según certificado de fecha 18 de marzo de 2022, el integrante **SEIING S.A.S BIC**, es adjudicatario de los contratos

1. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021
2. PAF-MEN3-I-106-2021.

Fidubogota: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

FiduBBVA: Según certificado expedido el 15 de marzo de 2022, el integrante VENELC S.A.S, es adjudicatario del siguiente contrato:

3. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022.

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INTERVENTORES SABANA
 Representante del consorcio:
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 (principal)
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA
 C.C. 79.780.393
 Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
 C.C 80.088.071
 Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 08 de marzo de 2022 suscrita por ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA , identificado con la CC. 79.780.393 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22-23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de febrero de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: La duración del consorcio será desde el momento de la presentación de la propuesta, suscripción, el plazo del contrato, su liquidación del contrato y DOS (2) dos años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 12 Integrante 2 18	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 47 Integrante 2 52	CUMPLE	Aportan certificados del 21 de febrero de 2022 No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 46 Integrante 2 51	CUMPLE	Aportan certificados del 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 45 Integrante 2 50	CUMPLE	Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 44 Integrante 2 49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>265</p>	<p><u>CUMPLE</u> <u>(SUBSANA)</u></p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111520 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$29.976.858,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 31 de julio de 2022. Soporte de pago: No se aporta. NO CUMPLE</p> <p>DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No</u></p>

				<p><u>expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...".</u></p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>De: Licitaciones AMV <licita@andresmartinez.com.co> Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 8:42 a.m. Para: CONVOCATORIAS_AT<CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: Subsanación Proceso Convocatoria No. PAF ATMINDEPORTE-I-046-2022 Proponente CONSORCIO INTERVENTORES SABANA, El proponente presenta RECIBO DE CAJA No 3866387, emitido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta Cumpliendo de esta forma con el requisito.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 56 Integrante 2 58	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 26 - 28 Integrante 2 30 - 32	CUMPLE	<p>Integrante 1: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural, fechada del 08 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural, fechada del 08 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-8	CUMPLE	El representante legal suplente del Consorcio, JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO CC. No. 80.088.071, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				25202-131084CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 21 de Febrero de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 61 - 109 Integrante 2 112 - 262	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el día 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 03 de marzo de 2022, se consulta en el RUES el día 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 15 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERVENTORES SABANA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Fidubogota No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

FiduBBVA: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 7. CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S

Nit 900.457.115-5

No. IDENTIFICACIÓN: Representante Legal

Representante legal: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON **No. IDENTIFICACIÓN** CC No. 80.418.195 de Bogotá

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON, identificado con la CC No. 80.418.195, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 - 16	CUMPLE	Fecha de expedición: 04 de marzo de 2022 Nit: 900.457.115-5 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por medio de documento privado de accionistas único del 11 de agosto de 2011, inscrita el 11 de agosto de 2011. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	18	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20 - 21	CUMPLE	Aportado del 21 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 - 24	CUMPLE	Aportado del 21 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aportado del 21 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Aportado del 21 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00</p>	2.1.1.8.	28 - 41	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No: CBC-100035081 Tomador: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$29.976.858,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 08 de agosto de 2022. Soporte de pago: Aporta comprobante de pago junto con el respectivo recibo de pago, dicha transacción se efectúa en corresponsal bancario</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				del banco de Bogotá, según tirilla aportada la cual corresponde a la referencia de pago No. de aprobación 288131, pago efectuado el 08/03/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	17, 22 - 23	CUMPLE	Aporta Certificado en formato No. 2 del 08 de marzo de 2022, suscrito por el representante legal GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN Al igual aporta documentos del revisor fiscal HELMUTH MICHEL TAPIAS GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.205.692, con T.P 255167-T.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	47 - 48	CUMPLE	Aporta documentos del RL que acreditan su titulación como Ingeniero Civil, Tarjeta profesional No. 2520267144CND, al igual se adjunta certificado de vigencia de antecedentes COPNIA, de fecha 07 de diciembre de 2021 sin sanciones profesionales reportados.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	28 - 270	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 28 de enero de 2022. Se consulta en el RUES de 15 de marzo de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 15 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Según certificación expedida el 18 de marzo de 2022, **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S** Conforman el **CONSORCIO JCI BOGOTA**, quien es adjudicatario del siguiente contrato:

1. **68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).**

Fidubogota: Según certificado expedido el 15 de marzo de 2022, el proponente es adjudicatario del contrato

2. **PAF-EUC-I-022-2019**

FiduBBVA: Según certificado expedido el 15 de marzo de 2022 el proponente es adjudicatario del contrato

1. **PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022**

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Findeter No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 8. INPLAYCO S.A.S Nit 860.524.168-8 No. IDENTIFICACIÓN: Representante Legal Representante legal: GONZALO HOYOS LIEVANO No. IDENTIFICACIÓN CC No. 19.100.962 Primer suplente: NATALIA LIEVANO ESCRUCERIA No. IDENTIFICACIÓN CC No. 52910048				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de marzo de 2022, suscrita por: GONZALO LIÉVANO HOYOS, identificado con la CC No. 19.100.962, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	3 - 7	CUMPLE	Fecha de expedición: 01 de marzo de 2022 Nit: 860.524.168-8 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Mediante escritura pública No. 096, de la notaría 19 de Bogotá el 24 de enero de 1985, inscrita el 10 de abril de 1985. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 - 14	CUMPLE	Aportado del 14 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11 - 12	CUMPLE	Aportado del 14 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Aportado del 14 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	16	CUMPLE	Aportado del 14 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00</p>	2.1.1.8.	20 - 21	<u>CUMPLE</u> <u>(Subasana)</u>	<p>Aseguradora: Equidad Seguros Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No: AA011365 Tomador: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$29.976.858,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 23 de julio de 2022. No se aporta. NO CUMPLE</p>

				<p>DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...</u></p> <p><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>De: INPLAYCO LICITACIONES <licitacionesinplayco@gmail.com> Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 10:17 a.m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022, El proponente presenta COMPROBANTE DE INGRESO No 22000593, emitido por la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, la cual corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta Cumpliendo de esta forma con el requisito.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	43	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45, 50-52	CUMPLE	<p>Aporta Certificado en formato No. 2 del 04 de marzo de 2022, suscrito por el representante legal GONZALO LIÉVANO HOYOS, al igual la suscribe la contadora Publica DIANA PATRICIA ORTIZ QUIROGA, identificada con CC 52.410.795, T.P 143896-T.</p> <p>Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinario expedido por la junta central de contadores.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	47 - 48	CUMPLE	Aporta documentos del RL que acreditan su titulación como Ingeniero Civil, Tarjeta profesional No. 25000-16004, al igual se adjunta certificado de vigencia de antecedentes COPNIA, de fecha 26 de noviembre de 2021 sin sanciones profesionales reportados.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	54 - 238	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 14 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 15 de marzo de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta del 22 de marzo de 2022. Se evidencia que el proponente (representante legal) está inhabilitado por haber sido condenado por el delito de concusión en Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996, incurriendo con ello, en la inhabilidad establecida en el literal j, numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la inhabilidad contenida en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional. De acuerdo a lo anterior SE RECHAZA por incurrir en la causal de rechazo No. 1.37.3 “Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley”.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **INPLAYCO S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

No obstante, lo expuesto, y atendiendo lo establecido en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, “No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)”

Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 “Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley”.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Fidubogota: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022.

FiduBBVA: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022.

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA

Representante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA C.C. No. 76.320.749

Suplente: SARA LUCIA CHILITO BENAVIDES, C.C. No. 1.002.971.416

Integrante 1

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

CC. No. 76.320.749, Porcentaje de participación 60%

Integrante 2

JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS

CC. No. 76.319.787, Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 2 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. No 76.320.749, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 7 - 9	CUMPLE	Fecha constitución: 08 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente. Domicilio: Popayan Tipo de participación: Consorcio

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 60% y 40%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: La duración de este Consorcio será igual al plazo del contrato o término de ejecución y un (1) año mas.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 2 Integrante 1 281 Integrante 2 333	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 2 Integrante 1 987 Integrante 2 992	CUMPLE	Aportan certificados del 22 de febrero de 2022. No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 2 Integrante 1 988 Integrante 2 993	CUMPLE	Aportan certificados del 22 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 2 Integrante 1 990 Integrante 2 995	CUMPLE	Aportan certificados del 22 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 2 Integrante 1 989 Integrante 2 994	CUMPLE	Aportan certificados del 22 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">Archivo 3 3 - 5</p>	<p align="center">CUMPLE (subsana)</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 40-45-101016855 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 29.976.858,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 20 de julio de 2022. Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...”.</u></p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p>
--	--------------------------------	---	---	--

				<p>De: JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA <jowichri@gmail.com> Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 3:20 p. m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022 RESPUESTA INFORMES REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA, El proponente presenta recibo de pago No 10000036763343, emitido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta Cumpliendo de esta forma con el requisito.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Archivo 2 Integrante 1 330 - 332 Integrante 2 984 - 986	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Archivo 1 4 Archivo 2 278 Integrante 1 Archivo 1 5 Archivo 2 279	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 08 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 08 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	C	CUMPLE	El representante del Consorcio, JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. No. 76.320.749, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				19202-69201, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 20 de ENERO de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 2 Integrante 1 284 - 329 Integrante 3 336 - 981	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 28 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 15 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 28 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 15 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta del 15 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Fidubogota No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

FiduBBVA: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022.

Fiduagraria: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022.

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

PROPONENTE No. 10 CONSORCIO INTER ICR
Representante CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 19.275.138
Representante legal suplente: JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 1.032.436.533

Conformado por:

Integrante No. 1
CARING LTDA

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 860.600.240-6 Porcentaje de Participación: 35%
Representante legal: DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No 1.032.436.533
Representante legal suplente: DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.022.413.672

Integrante No. 2

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 830.028.126-0 Porcentaje de Participación: 35%
Representante legal CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 19.275.138

Integrante No. 3

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS.

No. IDENTIFICACIÓN C.C 4.158.923 Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de Marzo de 2022, suscrita por CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.275.138 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 7-12 Integrante 2 14 - 19 Integrante 3 No aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Nombre: CARING LTDA Fecha de expedición del certificado: 24 de febrero de 2022 NIT: 860.600.240-6 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No.7817 Notaría 1° de Bogotá del 20 de diciembre de 1.985, inscrita el 24 de junio de 1.986 Término de Duración: hasta el 20 de diciembre de 2035 Objeto Social: Se relaciona con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar Revisor Fiscal: No reporta.</p> <p>Integrante 2 Nombre: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S NIT: 830.028.126-2 Fecha de expedición del certificado: 01 de marzo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por escritura pública No. 474 de la Notaría 21 de Santafé de Bogotá del 30 de enero de 1997, inscrita en cámara y comercio el 25 de febrero de 1997. Término de Duración: Duración Hasta El 30 De enero De 2050 Objeto Social: Se relaciona con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Patricia Marcela Medina Acero. CC 53.009.097</p> <p>Integrante 3 No aplica</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">42 - 44</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 07 de marzo de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 35%, 35% y 30%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 20 Integrante 3 23	CUMPLE	Se aportan las CC de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 y 27 Integrante 2 28 y 29 Integrante 3 30	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de febrero y 07 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 36 Integrante 2 37 Integrante 3 38	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de febrero y 07 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de febrero y 07 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales por parte de ninguno de los integrantes.

		Integrante 3 41		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 60 Integrante 2 61 Integrante 3 62	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de febrero y 07 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Hasta 08 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$299.768.580,00) 10% \$29.976.858,00	2.1.1.8	45 - 49	<u>CUMPLE</u>	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC-100035080 Tomador: UNIÓN TEMPORAL I.S.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 29.976.858,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022. Soporte de pago: Aporta recibo electrónico expedido por la Aseguradora No. 821755723, de fecha 08/03/2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 50 Integrante 2 51 Integrante 3	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aportan los Certificados de Registro Único Tributario. (RUT)

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		52		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 53 Integrante 2 54 - 57 Integrante 3 58-65	<u>CUMPLE</u>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por JULIAN DUARTE VILLAMIL, representante legal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito MARCELA PATRICIA MEDINA ACERO, Revisora fiscal, de fecha 08 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS como persona natural, aporta planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	21 - 2	CUMPLE	<p>El representante del Consorcio, CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ CC. No. 19.275.138, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-18992, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 07 de marzo de 2022.</p> <p>Todos los integrantes acreditaron titulación.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 2 Integrante 1 30 - 53 Integrante 2 54- 400 Integrante 3 401 - 427	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 23/02/2022, se consulta el RUES, fecha 15 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 01/03/2022, se consulta el RUES, fecha 15 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 3: aporta documento de fecha 08/03/2022, se consulta el RUES, fecha 15 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 14 de marzo de 2022.
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER ICR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

Fidubogota: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022

FiduBBVA: Según certificado de fecha 15 de marzo de 2022, los los siguientes integrantes del consorcio: **CARING LTDA** es adjudicatario de los contratos:

1. PAF-SENA-I-047-2020
2. PAF-DAPREII-I-033-2020



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduagraria: Según certificado de fecha 18 de marzo de 2022, los siguientes integrantes del consorcio: **ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS** y **CARING LTDA**, son adjudicatarios del contrato:

1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 008-2021

Findeter: No reporta Contratos, según certificación del 15 de marzo de 2022.

Bogotá. 17 de marzo de 2022

Señores

FINDETER .

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No . **SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APÍA, RISARALDA”**.

Requerimiento de la entidad:

DEBE SUBSANAR:

El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente:

Respuesta: Se adjunta el Recibo de caja 10000036803618 correspondiente al pago de la póliza 45-101074126-0-1 la cual corresponde a la presentada en el proceso.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: Juan Pablo Muñoz

Nombre: Juan Pablo Muñoz Andrade

C.C.: 80.854.607 de Bogotá D.C



7709998021167003680361

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES
RECIBO DE PAGO N°: 10000036803618

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
09/03/2022 12:59p.m.				
RECIBIMOS DE: UNION TEMPORAL I.S.S				NAD. 299.460
LA SUMA DE: Ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000036803618				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
MEDELLIN-45-101074125-0-1	\$66,026.00		\$12,545.00	\$78,571.00
MEDELLIN-45-101074126-0-1	\$37,976.00		\$7,216.00	\$45,192.00
MEDELLIN-45-101074128-0-1	\$43,608.00		\$8,286.00	\$51,894.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 175,657.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	175,657.00
			OTROS:	\$175,657.00
TRANSACCION: 0003680361			TOTAL:	\$175,657.00
CAJERO: PAGUESTADO				



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia.

REFERENCIA: **PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022.**

Objeto: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.**

ASUNTO: Subsanación Capacidad Jurídica.

De acuerdo al documento de solicitud de subsanabilidad publicado por ustedes el día 15 de marzo de 2022 y encontrándonos dentro del término establecido para allegar documentación, nos permitimos allegar.

- Certificación de Pago de Póliza de garantía a la Seriedad expedida por Seguros del Estado, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

Lo anterior para ser tenido en cuenta por la entidad para continuar con el proceso de evaluación y calificación

Atentamente,

ANDRÉS HUMBERTO MARTINEZ VESGA

C.C. 79.780.393 de Bogotá D.C.

T.P. A25052000-79780393

ARQUITECTO

Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORES SABANA

**JULIAN ANDRES COGOLLO
BRICEÑO
INGENIERO CIVIL**

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**RECIBO DE CAJA No.
3866387**

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	08/03/2022	0			
RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA					NIT. 299.196		
LA SUMA DE: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.*****							
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 10000036949521							
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BOGOTA - CU. PARTICULAR. - 101111520 - 0			35,972.23	8,000.00	8,354.72	0.00	52,326.95
OTROS CONCEPTOS DE PAGO							VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							52,326.95
APROVECHAMIENTOS							-0.95
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							-52,326.95
FORMA DE PAGO							
BD 100000369 7-BANCOLOMBIA S.A. 52,326.00					EFFECTIVO:	0.00	
					CHEQUE:	0.00	
					TARJETA:	0.00	
					BD:	52,326.00	
					OTROS:	0.00	
TRANSACCION 14120450				TOTAL:		52,326.00	
CAJERO: PAGUESTADO							



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**RECIBO DE CAJA No.
3866387**

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	08/03/2022	0			
RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA					NIT. 299.196		
LA SUMA DE: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.*****							
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 10000036949521							
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BOGOTA - CU. PARTICULAR. - 101111520 - 0			35,972.23	8,000.00	8,354.72	0.00	52,326.95
OTROS CONCEPTOS DE PAGO							VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							52,326.95
APROVECHAMIENTOS							-0.95
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							-52,326.95
FORMA DE PAGO							
BD 100000369 7-BANCOLOMBIA S.A. 52,326.00					EFFECTIVO:	0.00	
					CHEQUE:	0.00	
					TARJETA:	0.00	
					BD:	52,326.00	
					OTROS:	0.00	
TRANSACCION 14120450				TOTAL:		52,326.00	
CAJERO: PAGUESTADO							

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022**

Objeto: **“CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”**

Asunto: Subsanación Informe de Verificación.

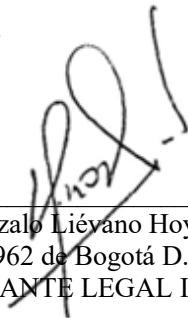
Estimados señores,

Por medio de la presente nos permitimos dar contestación al informe de verificación adjuntando los siguientes documentos.

1. Soporte de Pago de la Póliza de seriedad.

Agradecemos habilitar y darle continuidad a nuestra oferta.

Cordialmente,

Firma: 
Nombre: Gonzalo Liévano Hoyos
C.C.: 19.100.962 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL INPLAYCO SAS



FECHA		
Dia	Mes	Año
08	03	2022

COMPROBANTE DE INGRESO No. 22000593

RECIBIMOS DE INPLAYCO SAS	C.C. / NIT 860524168
------------------------------	-------------------------

POR CONCEPTO DE
 Poliza(s) -AA011364 Certificado AA031797 Age: 900220290 Nombre: AGENCIA DE SEGUROS BALAGUERA E HIJOS Y CIA LTDA-
 AA011365 Certificado AA031798 Age: 900220290 Nombre: AGENCIA DE SEGUROS BALAGUERA E HIJOS Y CIA LTDA-AA011371
 Certificado AA031815 Age: 900220290 Nombre: AGENCIA DE SEGUROS BALAGUERA E HIJOS Y CIA LTDA

FORMA DE PAGO				VALOR \$
NOMBRE	BANCO	NRO. CHEQUE	VALOR	239,190.00
Efectivo			239,	LA SUMA DE ***DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA \$COL 00/100***
TOTAL			239,	
				FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO

SEÑORES : PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

Por medio de la presente nosotros CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA, yo JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA atendiendo las observaciones del informe de evaluación, adjunto se anexa el recibo de pago de la póliza.

Muchas gracias

Atentamente

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

Representante legal



7709998021167003676334

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000036763343

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
08/03/2022 06:49a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA				NAD. 299.548
LA SUMA DE: Sesenta y tres mil veintiocho pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000036763343				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
POPAYAN-45-101016855-0-1	\$52,965.00		\$10,063.00	\$63,028.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 63,028.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	63,028.00
			OTROS:	\$63,028.00
TRANSACCION: 0003676334			TOTAL:	\$63,028.00
			CAJERO: PAGUESTADO	